

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE EGEVASA.

EGEVASA deseando manifestar su voluntad de respeto y compromiso con el Medio Ambiente y la prevención de los riesgos laborales establece los siguientes principios como fundamento de su Política:

Clientes.

En EGEVASA existen varios tipos de clientes:

Como cliente principal, se considera a la Mancomunidad, Ayuntamiento, Corporación o empresa que suscribe un contrato de explotación/prestación de servicios con alguna de las empresas del Grupo. Como cliente subsidiario, se consideran todos los ciudadanos susceptibles de recibir los servicios prestados por las empresas del Grupo. Otro tipo de clientes son las propias empresas del Grupo, a través de los contratos de prestación de servicios suscritos entre las mismas.

EGEVASA se compromete a adecuar sus procesos de producción a la normativa medioambiental que le sea aplicable o cualquier otro requisito que se considere necesario, por entender que debe estar comprometido con las actuales y futuras generaciones demostrando que es posible combinar el progreso tecnológico con el respeto al medio ambiente (Desarrollo Sostenible).

El Sistema de Gestión, a través del establecimiento de sistemas de evaluación del servicio, del estudio y resolución de las reclamaciones presentadas y de los procesos de mejora continua, genera confianza en los clientes actuales y potencia la consecución de futuros clientes.

Procesos.

El respeto al medio ambiente y la prevención de riesgos laborales forman parte de los procesos productivos por lo que la presente Política se integra en la actividad diaria utilizando criterios de gestión (ambientales y de seguridad). Para ello se han elaborado los correspondientes Mapas de Gestión por Procesos, donde se representan el conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados. La aplicación de la política se hace a través de los mismos órganos y sistemas utilizados para la dirección del GRUPO AGUAS DE VALENCIA. También, en los presupuestos y planes de inversión que se elaboran anualmente se incluyen y priorizan partidas directamente relacionadas con la gestión del medio ambiente/ seguridad y salud en el trabajo. Cada responsable de destino, al asumir la responsabilidad del respeto al medio ambiente y el control de los riesgos laborales relacionados con los servicios que gestiona, asume los gastos que la aplicación de lo establecido en el Sistema de Gestión genera en su destino.

EGEVASA presta un servicio continuo de primera necesidad. Por ello, se garantiza que la actividad cotidiana cumpla la legislación vigente, yendo más allá de los requisitos legales en las actividades en las que sea económica y tecnológicamente posible. Dentro de las limitaciones que sobre el coste del servicio establecen los clientes en defensa del usuario menos favorecido, se da prioridad a la prevención sobre la corrección haciendo especial énfasis en la prevención de errores y posibles accidentes antes de producirse y, que cuando se produzcan, puedan detectarse y corregirse, evitando su repetición y previniendo la contaminación. Se dispone de los recursos adecuados para la evaluación de la calidad del servicio, la prestación del mismo bajo criterios de seguridad, el respeto al medio ambiente, así como para la continuidad y repercusión del sostenimiento económico del servicio. Los dispositivos utilizados para ello son seleccionados, calibrados, mantenidos, controlados y desarrollados para cumplir con las prestaciones requeridas. Además, se está constantemente informado sobre las nuevas tecnologías que permiten la mejora de los procesos.

Personal.

Las personas al servicio de EGEVASA disponen de la formación adecuada a las funciones que realizan. Anualmente en el plan de formación, se recogen las necesidades que expresan los responsables de cada unidad para poder cumplir con estos requisitos, preparándose cursos específicos a tal efecto. Se promueven actuaciones de formación y concienciación sobre la necesidad de proteger y preservar el Medio ambiente y sobre las consecuencias derivadas de sus actividades en materia de prevención de riesgos laborales. La presente política se entrega a cada nuevo empleado al ingresar en cualquiera de las empresas de EGEVASA.

El Sistema de Gestión es comunicado a todo el personal, a través de los medios desarrollados por EGEVASA. Además, existen sistemas de comunicación exterior para informar a Entidades y Colectivos potencialmente afectados, sobre las actuaciones de EGEVASA en la conservación del medio ambiente. La política de Seguridad y Salud Laboral de EGEVASA es llevar a cabo todas las operaciones de manera apropiada para mejorar las condiciones de trabajo y elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y usuarios del entorno, a partir del cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Sociedad.

EGEVASA desarrolla su compromiso el respeto al medio ambiente y la seguridad en el trabajo diario y lo hace trascender a la Sociedad a la que sirve mediante la cooperación con los organismos locales donde presta sus servicios. El Grupo ha creado una Fundación a través de la cual se gestionan multitud de actividades relacionadas con el sistema de gestión.

Mejora Continua.

La Dirección de EGEVASA mejora de forma continuada la eficacia y la eficiencia de su Sistema de Gestión mediante el uso de la política aquí expresada, la revisión del cumplimiento de los objetivos y programas de gestión, el estudio de los resultados de las auditorías, la gestión de las no conformidades y la revisión de los datos que se generan. Además, se esfuerza constantemente, para mejorar la eficacia y eficiencia de sus procesos productivos con el fin de conseguir la prevención de la contaminación, minimizando el uso de materiales y la generación de aspectos medioambientales negativos, así como el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo y el aumento de los niveles de seguridad y salud en el trabajo, garantizando la prevención de daños y deterioro de la salud mejorando el rendimiento de la prevención de riesgos laborales. Esta política estará siempre a disposición del público, ya que siempre estará situada visible en cualquiera de las instalaciones donde las empresas de EGEVASA prestan sus servicios.

En Valencia a 4 de marzo de 2008


D. Eugenio Calabuig Gimeno
Presidente del Consejo de Administración